



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

Pág. No. 2

evento; adjuntando para tal efecto el proyecto de dicho seminario y el presupuesto del mismo.

2.3.-Mediante oficio No. DASE-2008-03598 del 11 de diciembre del 2008, el Director de Acción Social y Educación, informó al señor Alcalde de Guayaquil su conformidad para el apoyo económico al "Seminario Orientación a la Educación Bilingüe, Bicultural y Lingüística de las personas sordas en el área de Educación, Social e Interpretación", con un monto de \$ 2.430,00, indicando que esta Municipalidad apoya las iniciativas de las organizaciones sociales cuando los propósitos están encaminados a la inclusión de la población en situación de desventaja en actividades educativas, laborales, recreativas, deportivas y productivas.

2.4.-Mediante oficio No. AG-2008-43344 del 22 de diciembre del 2008, el señor Alcalde, en relación al oficio DASE-2008-03598 del 11 de diciembre del 2008, dispuso a la Procuraduría Síndica Municipal la elaboración de un Convenio que permita entregar el auspicio económico por parte de la M.I. Municipalidad de Guayaquil a la Asociación Cultural de Sordos de Guayaquil, ASOCULSOR, en representación de la Red de Asociaciones de Personas Sordas del Guayas, RASPESOG, para la realización del Seminario Orientación a la Educación Bilingüe, Bicultural y Lingüística de las personas sordas en el área de Educación, Social e Interpretación, por un valor de \$ 2.430,00.

2.5.-Mediante oficio No. DASE-PE-2009-019 del 18 de febrero del 2009, la Jefa Departamental de Proyectos Especiales informó al Director de Acción Social y Educación respecto de la realización del "Seminario Orientación a la Educación Bilingüe, Bicultural y Lingüística de las personas sordas en el área de Educación, Social e Interpretación", llevado a cabo el 24 de enero del 2009 en la Sala del MAAC CINE en la ciudad de Guayaquil, el cual tuvo una duración de 8 horas y la asistencia de 128 personas entre profesionales oyentes y sordos del área educativa y comunidad sorda de diferentes provincias, entre ellas, Machala, Cuenca, Quito y Santo Domingo de los Colorados, presentándose varios temas como las experiencias pedagógicas y de la vida diaria de las personas con deficiencia auditiva. Razones por las cuales se concluye en que el seminario antes mencionado cumplió con el objetivo propuesto y logró motivar a los participantes a la

7

A (9)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

Pág. No. 3

implementación de los contenidos aprendidos en las aulas de clase, según lo informado por dicho Departamento de la Dirección de Acción Social y Educación.

2.6.-Mediante oficio No. DASE-2009-0884 del 31 de marzo del 2009, el Director de Acción Social y Educación, remite a la Procuraduría Síndica Municipal el Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 6329 del 11 de marzo del 2009 por el valor de \$ 2.430,00, a favor de la Asociación Cultural de Sordos de Guayaquil, para cubrir parte de los gastos generados por la realización del "Seminario Orientación a la Educación Bilingüe, Bicultural y Lingüística de las personas sordas en el área de Educación, Social e Interpretación".

TERCERA: OBJETO.- El presente instrumento tiene por objeto la entrega de un aporte económico que efectúa la M. I. Municipalidad de Guayaquil, acorde a su disponibilidad presupuestaria, para ayudar a cubrir parte de los costos generados por la organización del "Seminario Orientación a la Educación Bilingüe, Bicultural y Lingüística de las personas sordas en el área de Educación, Social e Interpretación", llevado a cabo el 24 de enero del 2009 en la Sala del MAAC CINE en la ciudad de Guayaquil; aporte municipal que se dará como una forma de apoyar las iniciativas de las organizaciones sociales encaminadas a la inclusión de la población en situación de desventaja en actividades educativas, laborales, recreativas, deportivas y productivas; y, como una forma de fomentar el turismo local, puesto que se contó con la presencia de profesionales tanto oyentes como sordos del área educativa de varias ciudades del país.

CUARTA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-

4.1) La M. I. Municipalidad de Guayaquil, como una forma de contribuir al fomento de la educación, y también al turismo se compromete a la entrega de un aporte económico de USD \$ 2,430,00 a la **Asociación Cultural de Sordos de la ciudad de Guayaquil, "ASOCULSOR"**, para cubrir parte de los gastos que se generaron por la organización y desarrollo del "Seminario Orientación a la Educación Bilingüe, Bicultural y Lingüística de las personas sordas en el área de Educación, Social e Interpretación", evento realizado el 24 de enero del 2009 en la Sala del MAAC CINE en la ciudad de Guayaquil .

7
A



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

Pág. No. 4

En función de la naturaleza pública de dichos recursos, su correcta utilización será constatada por la Auditoría Interna Municipal.

4.2) La Asociación Cultural de Sordos de la ciudad de Guayaquil, "ASOCULSOR", se compromete a destinar el aporte económico que recibirá de la Corporación Municipal, única y exclusivamente para cubrir parte de los gastos que se generaron en la realización del "Seminario Orientación a la Educación Bilingüe, Bicultural y Lingüística de las personas sordas en el área de Educación, Social e Interpretación".

4.3) La Asociación Cultural de Sordos de la ciudad de Guayaquil, "ASOCULSOR", deberá presentar en la Dirección Financiera Municipal un informe final técnico-financiero, junto con los correspondientes soportes, tales como facturas, liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios para la justificación de los gastos que incurrieron, los cuales deberán ser analizados y verificados por la Dirección de Auditoría Interna Municipal, previo al desembolso de la Dirección Financiera.

Queda expresamente precisado que la Municipalidad de Guayaquil está habilitada legalmente para, en caso de incumplimiento total o parcial del presente Convenio, en aras de recuperar los recursos entregados, a ejecutar las acciones administrativas y judiciales sobre los bienes corporales e incorporeales - tomando en cuenta la respectiva modalidad jurídica - de la parte a la cual le entrega los recursos a que se refiere el presente Convenio.

QUINTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.- La Dirección Financiera Municipal, ha emitido el Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 6329 del 11 de marzo del 2009 por el valor de \$ 2,430,00, que posibilita la celebración del presente Convenio.

SEXTA: CONTROVERSIAS.-

De suscitarse cualquier divergencia o controversia que no se haya podido solucionar a través de la participación activa y directa de las partes, estas se someterán al procedimiento de mediación que se lleva en el Centro de Mediación de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación.

7
A O



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

Pág. No. 5

SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.- El presente Convenio fue sometido a conocimiento del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, en sesión del 16 de abril del 2009.

OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Constan como documentos habilitantes del presente convenio los siguientes:

- 8.1.** Documentos que acreditan las calidades de los intervinientes.
- 8.2.** Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 6329 del 11 de marzo del 2009.
- 8.3.** Las comunicaciones referidas en la Cláusula Segunda "Antecedentes":
 - 8.3.1.** Comunicación del 10 de noviembre del 2008, presentada por los Presidentes de las Asociaciones Culturales de Sordos de Guayaquil, Presidenta de la Liga de Sordos del Guayas, y la Coordinadora de Proyectos.
 - 8.3.2.** Oficio No. DASE-2008-03598 del 11 de diciembre del 2008.
 - 8.3.3.** Oficio No. AG-2008-43344 del 22 de diciembre del 2008.
 - 8.3.4.** Memorando No. DASE-PE-2009-019 del 18 de febrero del 2009, de la Jefa Departamental de Proyectos Especiales de la DASE.
 - 8.3.5.** Oficio No. DASE-2009-0884 del 31 de marzo del 2009, de la Dirección de Acción Social y Educación.

Para constancia suscriben el presente instrumento en tres ejemplares los intervinientes, a los

28 ABR. 2009



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

ÚLTIMA FOJA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL DE SORDOS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, "ASOCULSOR".

28 ABR. 2008

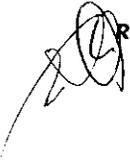
Por la M. I. Municipalidad de Guayaquil

Sr. Luis Chiriboga Parra
**VICEPRESIDENTE DEL M. I.
CONCEJO CANTONAL DE
GUAYAQUIL**

Ab. Daniel Veintimilla Soriano
**SUBPROCURADOR SÍNDICO
MUNICIPAL**

**Por la Asociación Cultural de Sordos de la Ciudad de
Guayaquil, "ASOCULSOR".**

Sra. Esther Mariela Pezo Segovia
Presidenta

 RBR: Asociación Cultural de Sordos de la Ciudad de Guayaquil